

Constancia Secretarial. Se procede a anular en Justicia Siglo XXI y en el micrositio de la Rama Judicial el presente traslado por haberse incluido de manera errónea las fechas en las cuales se surtía el mismo.

Lo anterior para los fines pertinentes.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42110f206f53f181e34b64a4bb5148aa87945e1aafd6facd4241588427a57490

Documento generado en 12/01/2022 10:54:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>